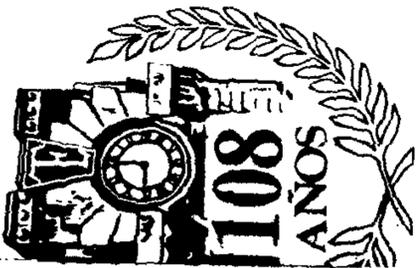


# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 4 de diciembre de 1992



No.39357 Año 109

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENTRO VIAJERO (CENTERVIA) C. LTDA. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CENTRO VIAJERO (CENTERVIA) C. LTDA, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de octubre de 1992, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1 0002849 el 19 de noviembre de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Maurice Alfonso Palau Velásquez, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/7'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/10'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos \$/7'000.000,00.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el aumento de capital es el doctor Maurice Alfonso Palau Velásquez.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 20 de noviembre de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL